

Año V
Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 ptas. trimestre...

MADRID
Martes 19 de Agosto de 1884.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias...

Núm 1.615.

EDICION DE LA TARDE.

Reforma de la carrera de Derecho.

La Gaceta de hoy publica el decreto arreglando el plan para los estudios de las carreras de Derecho y Notariado...

Comienza el preámbulo de este decreto dedicando merecidos elogios a las reformas del Sr. Gamazo...

Así sea, que es muy oportuno el decreto publicado hoy...

Dificultades económicas nacidas de no haberse consignado en el presupuesto vigente a la sazón las cantidades necesarias...

Se extiende luego el ministro en consideraciones de un orden técnico, para justificar la inclusión, división, nomenclatura y reforma de las asignaturas...

Finalmente, siendo indispensables las ventajas que han de reportar la enseñanza...

De la parte dispositiva, en lo que se refiere a la carrera de Derecho...

Art. 1.ª La distribución normal en cursos de las enseñanzas del período de la Licenciatura...

Primer grupo. Metafísica. Elementos de derecho general española.

Segundo grupo. Elementos de derecho natural. Instituciones de Derecho romano.

Tercer grupo. Historia general del Derecho español. Instituciones de Derecho canónico.

Cuarto grupo. Derecho civil español, común y foral (primer curso).

Quinto grupo. Derecho civil español, común y foral (segundo curso).

Sexto grupo. Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos.

Art. 7.ª Los alumnos podrán hacer los estudios de la carrera en el tiempo y orden que elijan...

El estudio y aprobación de la Metafísica, la Literatura general y española...

Las asignaturas que son materia de dos cursos, se estudiarán según el orden numérico.

El estudio de elementos de derecho romano y el de las Instituciones de derecho romano...

Art. 8.ª Los alumnos de la asignatura de derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo...

Forma un el período del doctorado las asignaturas de filosofía, de derecho, estudios superiores de derecho romano...

Art. 6.ª De las asignaturas del doctorado solo serán obligatorias la filosofía, el derecho, los estudios superiores de derecho romano...

La parte relativa a la carrera del notariado, se condensa en los siguientes artículos:

Art. 10. Los alumnos de Notariado cursarán sus estudios en las mismas clases que los de Derecho...

La distribución normal en grupos de las asignaturas del Notariado sin carácter obligatorio...

Primer grupo. Derecho romano. Instituciones de Derecho canónico. Elementos de Hacienda pública.

Segundo grupo. Derecho civil español, común y foral.

(primer curso).—Derecho político y administrativo (primer curso).—Derecho penal.

Tercer grupo. Derecho civil español, común y foral (segundo curso).

Cuarto grupo. Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Pruebas de estas asignaturas, y previo el examen de Paleografía, con arreglo a lo determinado en el real orden de 1.º de Septiembre de 1880...

Art. 11. Se derogan las innovaciones introducidas por los artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º del real decreto de 2 de Septiembre de 1883...

Art. 12. Las asignaturas del presente decreto regirán en todas sus partes desde el próximo curso de 1884 a 1885.

Se derogan expresamente el art. 16 del real decreto de 2 de Septiembre de 1883 y el artículo 17 del real orden de 24 del mismo mes y año.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

A fin de facilitar la transición de los antiguos al nuevo plan se establecen las reglas siguientes:

1.ª Los alumnos que tengan probadas todas las asignaturas del año preparatorio...

Los alumnos que hayan sido aprobados en los exámenes ordinarios del presente curso...

2.ª Los alumnos que hubiesen probado conforme a planes anteriores...

3.ª Los que no hubiesen probado más que uno de los dos cursos en que antes había de estudiarse el Derecho romano...

4.ª Los que hubiesen probado la asignatura de Elementos de Derecho canónico...

5.ª Las asignaturas de Elementos de Derecho natural, Historia general del Derecho español...

6.ª Los alumnos de planes anteriores al establecido por el Real decreto de 2 de Septiembre de 1883...

7.ª Los que cursen en el próximo año académico las asignaturas del curso que estudiaron en un solo curso...

8.ª Todos los alumnos de planes anteriores que no hubiesen cursado ya la asignatura de Derecho mercantil y penal...

9.ª Los alumnos de la sección de Derecho administrativo que en el año académico de 1884-85 las asignaturas que les faltan...

10. Los alumnos de la antigua sección de Derecho administrativo que desean obtener el grado de licenciado o doctor en Derecho...

11. No siendo obligatorias más que cuatro de las asignaturas del doctorado...

blo muy bonito; pero sus fondos, sus cañes y sus cosas de húspedes, seguramente que han de multiplicarse y perfeccionarse...

Más difícil, mucho más difícil será esa otra obra por que aspira todo el pueblo de Gijón...

No es baladí ciertamente, que el nuevo puerto se haga en el Muzel...

Precisamente en esto debían fijarse los gobernadores de las provincias...

La Corte aquí, por lo que advierto, hace una vida muy modesta. Las infantas se bañan todas las mañanas a la entrada del puerto...

La Corte aquí, por lo que advierto, hace una vida muy modesta. Las infantas se bañan todas las mañanas a la entrada del puerto...

En los periódicos veo que se da cierta importancia a la no venida del Sr. Sagasta...

La boda, que hoy ha tenido lugar, de una hija del conde de Canga-Argüelles con D. Carlos Bernagdo de Quiros...

La boda, que hoy ha tenido lugar, de una hija del conde de Canga-Argüelles con D. Carlos Bernagdo de Quiros...

Señores redactores de El Correo: Los correos redactores aquí, el conde de corresponden a su alta misión...

Debidos al Tesoro de Cuba. La ley de 25 del actual autoriza a gobierno para admitir por su valor nominal los billetes del Banco Español de la Habana...

pro que se realice el pago dentro del plazo de un año, y admitiendo a este efecto los billetes de la emisión de guerra por todo su valor nominal.

Los fundamentos de esta determinación fueron ya expuestos, al pedir a las Cortes la citada autorización...

Pero según la exposición que precede al decreto, no puede prescindir el ministro de explicar el por qué del tipo de condonación aceptado...

La situación extraordinaria de la isla de Cuba obliga a la administración pública a hacer esfuerzos supremos para prestar algún alivio a las clases productoras...

Artículo 1.º Los deudores al Estado en la isla de Cuba por las contribuciones establecidas sobre la propiedad, la industria, las profesiones y las artes...

Art. 2.º En pago del 50 por 100 a que queda reducido el débito en el caso de adogerse los cedentes al beneficio que otorga el artículo anterior...

Art. 3.º Los contribuyentes que resulten en descubiertos por alguna de las contribuciones a que se contrae el art. 1.º y que sin embargo acrediten que pagaron sus respectivas cuotas...

Art. 4.º Las reclamaciones que se presenten por el concepto que determina el artículo anterior serán examinadas y comprobadas con los antecedentes que obran en las oficinas...

Art. 5.º Cuando la resolución de la Intendencia que se le oponga a la pretensión del interesado por no conceptualizarse bastantes los documentos presentados para comprobar que el pago fué hecho...

Art. 6.º Si por el contrario, la declaración es de irresponsabilidad al contribuyente, cuidará la Intendencia de que en la forma prescrita para hacer efectivos los alcances y descargos del Tesoro público se proceda contra el funcionario o el agente de la administración...

Art. 7.º La aplicación de los billetes que se ingresen en las Cajas de la Hacienda por el concepto de recaudación será regulada por una disposición especial que oportunamente se adopte.

Art. 8.º No se admitirán recursos ni reclamaciones por razón de los conceptos a que este decreto se refiere siempre que hayan procedido ingreso definitivo en el Tesoro.

Viaje de S. M. La Gaceta publica este parte oficial: «S. M. y augusta Real Familia continúan en Gijón sin novedad en su importante salud.

«S. M. el Rey honró ayer con su visita la fábrica de fundición de Trubia, recorriendo y examinando con el mayor detenimiento todos los talleres y dependencias...

«A las nueve y media de la mañana salió S. M. con dirección a Trubia acompañado de los ministros de Fomento, Guerra y Marina, generales Echagüen, Blanco y Calleja, marqués de Alcañices, Mr. Donnon, administradores franceses de la compañía, Sres. Linares Rivas, Izalza (D. Fermín) y Ferreras...

«El viaje duró hasta las once y cuarto. Esperaban a S. M. a la entrada de la fábrica el general Casola, el conde de Torado y los jefes de artillería.

«Los alrededores estaban poblados por millares de personas que habían concurrido a presenciar la llegada de la comitiva regia, que fué recibida con gran entusiasmo.

En las de construcción de cañones se han introduciendo grandes adelantos.

La fabricación de proyectiles de todos tamaños es buena: la fábrica puede construir setenta mil mensualmente.

Frente a la fábrica estaban colocados en batería 26 cañones de plaza de 15 centímetros, 26 de 24 centímetros para la defensa de las costas completamente terminados y uno de 36 centímetros con peso de 40 toneladas.

En presencia de la comitiva se fundió un cañón de acero de ocho centímetros, modelo del comandante Sr. Sotomayor, y otro de 24, modelo francés.

En el taller de cepillar, barrenar, tornear y rayar piezas, que es indudablemente el mejor de la fábrica, están establecidos los últimos progresos de la maquinaria.

Como experiencias de campo, se hicieron seis disparos con un cañón entubado de 15 centímetros, sistema Ordoñez, y tres con un cañón de 24.

El alcance del primero fué de 9 000 metros, y el del segundo 6 000.

El proyectil del cañón Ordoñez horadó un blindaje de 48 centímetros de acero.

Los disparos del de 24 centímetros se hicieron por medio de la electricidad.

El Rey invitó para que hiciera el primer disparo a la condesa de Toreno, que aceptó la invitación, aunque con el susto consiguiente.

El segundo disparo fué hecho por el ministro de Fomento, y el tercero por S. M.

El resultado, tanto en la velocidad como en la fuerza de los proyectiles, ha sido brillante.

La visita a la fábrica, en la cual trabajan 1.300 operarios, ha sido muy minuciosa, y terminó a las seis de la tarde.

La dirección de Artillería obsequió a los visitantes con un espléndido lunch.

A las siete y media regresó a Gijón la comitiva, llegando SS. MM. sumamente satisfechos de la visita.

Los Reyes se embarcarán hoy a las dos de la tarde, y pasará una revista de inspección a la escuadra, que ejecutará maniobras frente a este puerto.

SS. MM. dormirán a bordo y en la madrugada del 20 se harán a la mar con rumbo a Galicia.

Ayer se celebró un banquete en palacio al que asistieron los diputados y senadores asturianos, incluido el conde de Toreno, que fué invitado especialmente por S. M.

Los Reyes asistieron después al teatro Principal, donde se celebró una función régia, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos *Las hijas de Eva*, cuya obra fué admirablemente ejecutada por todos los actores que en ella tomaron parte.

SS. MM. fueron calurosamente aclamadas al presentarse en el teatro.

Carta de San Sebastian.

Sr. Director de EL CORREO.

Como sabrá Vd. por el telegrama que vengo de ponerle, ayer llegó a esta ciudad, en compañía de los señores conde de Villapadierna, D. Severiano Arias y Rodríguez Batista, nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta. Se hospedó en casa del Sr. García Rizo, que en unión de los Sres. Terrero y duque de Almodóvar, le había invitado a presenciar la fiesta nacional.

Al poco rato de su llegada celebró una larga é íntima conferencia con el Sr. Alonso Martínez. Ignoro los asuntos de que trataron, pero aseguro los dos conferenciados existir entre ellos la más completa igualdad de miras.

En casa del Sr. García Rizo tuvo lugar el almuerzo, al que asistieron los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Gullón (D. Pio), duque de Almodóvar, Terrero, conde de Villapadierna, Casuso y don Severiano Arias. Fueron también invitados, pero se excusaron por compromisos anteriores, los señores Leon y Castillo y Dr. Encinas.

Muchos personajes políticos visitaron al señor Sagasta; citaremos al señor alcalde de esta ciudad, al ex director de Loterías Sr. García Torres, al señor Leon y Llerena y al conocido banquero de Barcelona Sr. Arnús.

El Sr. Sagasta presenció la corrida de toros en el pabellón que le tenían preparado los tres señores citados, que le hicieron la invitación, y terminada la muerte del último toro, tomó el coche que había de conducirlo a Sarriena, prometiendo volver para cuando se hallé aquí la Real Familia.

Gratos son los recuerdos que el Sr. Sagasta de su excursión por Vizcaya, en donde ha recibido afectuosas demostraciones de cariño.

Tengo el sentimiento de participarle que el señor D. Pio Gullón se halla hace días sumamente molesto por una cistitis que le ha cogido el lado derecho.

La corrida de toros celebrada ayer tarde fué bastante buena. Los diestros Lagartijo y Mazzantini dieron muestras de valor, y el primero sobre todo de maestría. El público tenía gran curiosidad de conocer a Mazzantini, tanto por la fama de que goza, como por ser hijo de estas provincias. En honor de la verdad, los hechos no correspondieron a las esperanzas; pero debo decir en su defensa que tuvo desgracia en los toros que le tocaron en suerte. Los banderilleros fueron con justicia aplaudidos. De los picadores no digo nada, porque lo hicieron tan mal como acostumbra. El servicio de la plaza muy bueno, y la presidencia encomendada al distinguido teniente alcalde Sr. Laffite, muy acertada. La entrada un lleno.

Para el próximo domingo se anuncia otra corrida extraordinaria de toros de la acreditada ganadería de D. Vicente Martínez, en la que lidiarán los diestros Frasuelo, Gallo y Mazzantini, y en la que tomará parte el tan aplaudido banderillero Guerrita.

La ilustre corporación municipal de esta ciudad, en extremo galante con la prensa, no satisfecha con haber facilitado a sus representantes billetes para los toros, teatros y demás fiestas que han tenido lugar, les obsequió anoche con un espléndido banquete en el restaurant de la Marina, al que asistieron representantes de los periódicos franceses *Le Temps* y *La Gironde* de París y *Barceles* respectivamente, y de los españoles *El Imparcial*, *La Iberia*, *El Noticiero*, *La Correspondencia de España*, uno de Valladolid, cuyo nombre no recuerdo, y *El Correo*. Por razones ajenas a la voluntad de los amables individuos que forman la comisión encargada de cumplimentar a la prensa, no asistieron los periodistas de la localidad, lo que sintió un mucho sus colegas allí presentes por haberse privado del placer de manifestarles los estrechos y afectuosos vínculos de amistad que con ellos los unen. A las postres se brindó por la fraternidad de la prensa, por el florecimiento de las provincias vascas y porque San Sebastian adquiere

cada día más importancia, como le corresponde por los dones de que le ha dotado la naturaleza y por los esfuerzos de sus habitantes y principalmente de las corporaciones oficiales.

En el número de su periódico llegado ayer a ésta he leído una carta que lleva por título *El lazareto de Pasajes* firmada por X, en la que se pretende combatir las aseveraciones que emité en un artículo que llevaba igual título.

Aunque soy enemigo de entrar en cierto género de polémicas, sobre todo cuando no se vá a conseguir un positivo resultado, debo decirle que no desconozco, como supone el comunicante, las condiciones en que se ha establecido el mencionado lazareto. Hace la friolera de diez y ocho años que paso los veranos en Pasajes, y precisamente porque conozco perfectamente el puerto es por lo que he criticado, con razones que no han sido contestadas, que allí se establezca un lazareto de observación. Pero como es costumbre mía la imparcialidad, no terminaré esta carta sin elogiar al inspector de Sanidad Sr. Taboada, por las medidas de saneamiento que ha tomado en los dos Pasajes, sumamente beneficiosas para la salud pública.—*El correspondiente*.

18 Agosto.

La Izquierda unida.

Al banquete ó asamblea que los izquierdistas de Galicia han celebrado en obsequio del Sr. Balaguer, han dado poca importancia los periódicos liberales. El mismo *Imparcial*, tan benévolo con esta fracción, se limitó a publicar, sin comentarios de ninguna especie, el telegrama que le envió su correspondiente; pero, en cambio, la prensa conservadora, más papista que el Papa, viene toda alborozada y satisfecha, cantando himnos de entusiasmo a los Sres. Montero Rios, Balaguer y Gonzalez Fiori.

Los discursos pronunciados, salvo un inciso del Sr. Montero Rios benévolo para el partido liberal, vinieron a reducirse a afirmar la vida, unión y programa de la izquierda, este último, bajo la base de la Constitución de 1869.

La unión del partido fué el punto culminante de los discursos; pero esta unión se va haciendo cada día más difícil, sobre todo, con el procedimiento que emplea el órgano de esta fracción, *La Izquierda Dinástica*.

Véase lo que le dice hoy, con ocasión de este banquete, al Sr. Moret y sus amigos:

«Poco importa que ciertos hombres, mal avenidos con las cosas serias, traten de exhumar, como una parodia del partido, y que un demócrata oscuro, obediendo no sabemos a quién, roua, como decimos en otro lugar, a los izquierdistas del distrito de la Universidad para decirles que no existe la izquierda y que él está dispuesto a enarbolar, y desde luego enarbolar, la bandera de aquella fracción que se llamó partido demócrata monárquico.»

Carta de San Ildefonso.

Señor director de EL CORREO.

Hoy han tenido lugar los funerales del malogrado alférez Sr. Sordo y Magro, en la real parroquia de este sitio.

Aunque no estuve en el templo, y en verdad que lo senti, puedo decir que el duelo, lo presidieron los señores Patriarca de las Indias, brigadier Hijosa, actual comandante general del Sitio y teniente coronel del cuerpo a que el finado pertenecía; que concurrió toda la oficialidad fuera de servicio, muchas personas de todas las clases sociales residentes aquí y multitud de soldados del batallón por espontánea voluntad y rindiendo el último tributo de cariño y de respeto hácia el que fué su jefe.

Respecto de los toros de ayer en Segovia, debo decir a Vd., cumpliendo con mi promesa, que estuvo la plaza en extremo concurrida; que la función fué presidida por la linda señorita Matilde, hija de los señores marqueses de Valdecañas; por la no menos bella señorita Josefina Shée y Saavedra; por la muy simpática y graciosa Elisa Carvajal y otras dos señoritas hijas de Segovia cuyos nombres no recuerdo; que hizo de *Mamerto* (asesor) el Sr. Drake de la Cerda, dicho sea con perdón de los señores concejales del ayuntamiento de esa corte; que uno de los matadores fué el señor Rodrigo Vacas, uno de los picadores el Sr. Gaztambide, uno de los banderilleros el Sr. Fontanar, y uno de los mulilleros el Sr. D. Luis, hijo de los condes de Pafionrostro; que el primer becerro mató dos caballos; que los tres restantes fueron rejoneados por el Sr. Heredia; que brindaron los toros a la presidencia, arrojándose a los matadores preciosas petacas, y finalmente, que terminada la corrida, hubo torneo de cintas, tomando parte en él los matadores y muchos cadetes de la Academia de Segovia, saliendo la concurrencia muy complacida ya cerrada la noche.

En cuanto al chocolate *dansant* verificado hoy en el pintoresco y agradable punto de la Casa de las Vacas y sitio de los Castaños, quisiera ser lo extenso posible y dar a Vd. los detalles convenientes; empero, como no me sea dable, atendida la hora, lo realizaré mañana en la forma y modo convenientes, pues esta función se lo merece por muchas razones, para Vd. no desconocidas.

Mas no terminaré esta revista, escrita a vuelapluma, sin dar las más espresivas gracias a mi digno colega y particular amigo Sr. Orduña, por las frases que me dedica definiendo a mi súplica de hace días, acerca del incendio ocurrido en la calle de la Botica.

Aunque el calor de hoy ha sido menos que el de ayer, sin embargo, no ha dejado de sentirse bastante; pero, a pesar de todo, la salud, inmejorable.—*El Correspondiente*.

Agosto 18.

Carta de Alzola.

Sr. Director de EL CORREO.

Al mediar el mes de Julio, era un escasa la concurrencia de viajeros y bañistas en estas provincias. El temor a la invasión cólerica retraía a las gentes y justificaba la falta de animación advertida en la mayor parte de las playas y estaciones balnearias del Norte de España. Pero esos temores han disminuido y desde principios de Agosto los trenes dejan diariamente en Zumarraga un número de personas igual al de otros días.

Deva y Saturrarán han recobrado su fisonomía y aspecto habituales; en Zaldivar y en Marquina, representa un verdadero triunfo conseguir una habitación medianamente cómoda, y aquí, en Alzola, el número de bañistas pasa ya, como siempre en esta época, de trescientos y llegará a la cifra acostumbrada sino la espera. Verdad es que si esa ausencia y aquel retraimiento se explican tratándose de otros lugares, por lo que a Alzola se refiere, no son de manera alguna tan naturales ni tan fáciles.

Las aguas de este rico manantial, tienen eficacia

decisiva y virtud notoria para aliviar las dolencias del aparato génito-urinario, como lo viene demostrando una larga y no interrumpida práctica, y además, no sucede con ellas lo que con las sulfurosas y otras: que las hay, dentro de España, en todas partes. De las de Alzola, ni en nuestro país, ni fuera de él, existe un manantial que pueda competir con ellas. Los afectados de dolencias que han venido aquí alguna vez, saben que esta fuente es para ellos salud y vida y acuden de nuevo a buscarla. Así nunca disminuye su número, que yo creo llamado a aumentar considerablemente.

Otros atractivos tiene Alzola, que cooperan a ese resultado bienhechor de las aguas. El clima aquí es blando y fresco. Nos maravilla haber observado este año ocho ó diez días de verdadero calor, que han sido los últimos, y que ya la lluvia y las nieblas, han trocado en la apacible y deliciosa temperatura ordinaria. Merced a ella se reanudan las escursiones a los puntos inmediatos y los juegos tranquilos é higiénicos, que constituyen el encanto de la vida del bañista.

Además, en Alzola tenemos una de las mejores y más acreditadas hospederías de las provincias. La fonda del establecimiento, que es el punto en que viven la mayoría de los concurrentes a estas aguas, ofrece cada año mejor mesa, mayores comodidades, cuidado más esmero y trato más esmerado a cuantos llegan aquí en busca de alivio para sus enfermedades ó de descanso para sus fatigas.

En el balneario van también introduciéndose algunas reformas, y para el año próximo se anuncia sobre todo que la instalación hidroterápica quedará muy mejorada y completa. Yo no dudo que esto suceda y que contribuya mucho a que se realice la acertada é inteligente dirección de Dr. Lopez Fernandez (D. Luis), nombrado este año, por concurso, médico propietario de Alzola, y que ha realizado ya en el diferentes operaciones y curas dignas de aplauso y capaces de acrecentar el buen nombre que ya tenía como director de otros establecimientos y como ilustrado y laborioso autor de diferentes obras profesionales.

Ya he dicho que la concurrencia de Alzola en este año, es sobre poco más ó menos la de los anteriores. La han formado ó forman actualmente, porque algunas de las personas que voy a citar nos han abandonado ya, las familias de Lafite, Mons, marqués del Nervion, marqués de Castrillo, Guillen de Toledo, Lecas, Pernan, Sopelana, García Ojella, Medina, Soler, el Sr. Nuñez de Velasco con su hermana, el vizconde del Cerro y su señora, el consejero de Estado Sr. Garrido, el fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina Sr. Betegon, el Sr. Casanova con su señora, la hija de los marqueses de Almanzora, el presidente de Sala del Supremo Sr. Igon, la señora viuda de Milans del Bosch, el marqués de Encinarea, el diputado a Cortes Sr. Pacheco con su señora y su padre, el gobernador militar de Castellón, el ingeniero agrónomo Sr. Rodríguez Aynso, el Sr. Alegre Dolz, el marqués de San Fernando, el hijo del señor marqués de Retortillo, y los Sres. Rózpide, Lacerte, Goicoerrotea, Fernandez Robles, Leborada, García de la Cruz, Múrcia, Fernandez, Olavarría, Berzosa, Capdevila, Domenech, Ramirez, Castro, Carbó, García Arenal y otros muchos cuyos nombres no recuerdo en esta momento.

Entre ellos ha estado una joven monja bernarda de Madrid, Sor Patrocinio del Pilar, a quien el Papa ha autorizado para salir de su convento y venir a Alzola a tomar estas aguas. Este es el tercer ó cuarto año que abandona temporalmente la clausura con ese objeto y, según aquí se comenta, ha experimentado extraordinario alivio en la dolencia que la aqueja, que es la más terrible de cuantas aquí se curan, la formación de cálculos urinares. Acompañaba a la reverenda madre una hermana suya. También tenemos, hace algunos días, al padre Molina, de la Compañía de Jesús, que el 10, fiesta de San Lorenzo, dijo en la capilla del pueblo un discreto y elocuente sermón, atentamente oído por toda la colonia que aquí veranea.

En medio de tan numerosas y distinguida concurrencia, la vida pasa agradablemente. Se habla de todo menos de política, que aquí como en otras partes pienso y está ahora en completa calma. De lo que sí se ha charlado bastante estos días es de la posibilidad, en que he vuelto á creerse, de que nos visite este año el terrible huésped asiático, y no debo ocultar a Vd. el temor con que se recuerdan las fiestas, que ahora se están celebrando en San Sebastian, por creerse que puedan dar ocasión, si la vigilancia de la frontera durante ellas disminuye, a que ese temor se convierta en dolorosa realidad.—X.

14 de Agosto.

AL MENUDEO.

Los periódicos que han satisfecho más de 100 pesetas por derechos de timbre durante el mes de Julio, son los siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Price in Pesetas. Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Liberal', etc.

Además ha satisfecho EL CORREO por derechos de timbre para las Antillas y Filipinas, 192 pesetas.

El señor ministro de la Guerra saldrá hoy de Gijón para esta corte: en breve regresará también el señor ministro de Fomento.

Varios obreros se han acercado a la redacción de EL Imparcial, para manifestar que en vista del anuncio de la alcaldía de Madrid llamando trabajadores con destino a las obras del nuevo cementerio, acudieron más de 500; pero que en vez de ser admitidos, se les confesó que no se había recibido orden de darles trabajo.

Si esto es cierto, no lo es que el señor marqués de Bogaraya diera la orden de admitir trabajadores, como aseguraron varios periódicos.

Parece que el gobernador civil ha declarado ya

a declarar cesantes a cuantos médicos de los cuerpos de vigilancia y seguridad no presenten el recibo de la contribución industrial correspondiente al cuarto trimestre del último año económico.

La Imprenta Nacional entregó ayer en la delegación de Hacienda de la provincia 50.000 pesetas en concepto de sobrantes, despues de cubiertas sus atenciones.

Las obras de desmonte del cementerio del Este adelantan rápidamente, a cuyo efecto están trabajando en la actualidad unos doscientos operarios, y probablemente se elevará la cifra a unos trescientos.

Han surgido en Granada algunas dificultades para la constitución de la comisión que ha de entender en la reforma para el mejoramiento de la clase obrera.

Citados por el Boletín Oficial de la provincia, y más tarde por algunos agentes de la autoridad, se reunieron el sábado último en el despacho del gobernador 85 ó 40 obreros que, según dice un periódico local, ignoraban en su mayor parte el objeto de la reunión. Los individuos designados para formar la comisión se negaron a ello, alegando no poder tener fuerza alguna cualquier acuerdo adoptado, mientras no se nombren en una Asamblea general de obreros granadinos, públicamente convocada, los individuos que han de representar a la clase.

Los demás obreros adoptaron igual resolución, y elevaron al gobernador una exposición pidiendo licencia para celebrar un meeting con objeto de designar sus representantes.

Los periódicos, por su parte, se lamentan de que el gobernador por sí y ante sí haya nombrado la representación de la prensa granadina, representación que se niegan a reconocer algunos de dichos periódicos.

Los nihilistas.

San Petersburgo 19.—Los nihilistas han hecho saltar el polvorín de Kazan y cinco edificios en donde estaban varios servicios públicos. Se han contado cerca de cien víctimas.

Se temen nuevas explosiones.—Fabra.

De un día a otro empezarán en Gandía, los trabajos para la colocación del material con destino al puente del ferro carril sobre el Sérpis.

Ha muerto en Valencia un joven estudiante a quien el tren del Grao fracturó hace poco ambas piernas.

Ha sido suspendido por el gobernador de Valencia el ayuntamiento de Requena. De los nueve individuos nombrados, solamente se han reunido tres para tomar posesion, pues los restantes no concurrieron.

Ha regresado de Mos al castillo de Sotomayor, el señor marqués de la Vega de Armijo.

Leemos en El Progreso.

«Para hoy ó mañana, anunciase la publicación del folleto anónimo en contra del Sr. Moret.

Todo el mundo considera indigno y odioso ese sistema que tanta importancia ha adquirido en estos últimos tiempos. Se atribuye este folleto a los amigos del general Lopez Dominguez. Nosotros lo dudamos, pues si los libertarios quisieran tomar la revancha que de material tienen! Además, ¿tan bien les ha ido a los dominguitas ó serranistas, que todo es igual, con ese sistema de los folletitos encaminados a manchar la reputación de nuestros políticos?»

Por esas razones no lo creemos.»

Un periódico de Logroño dice que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha confirmado en todas sus partes la sentencia del inferior en los sucesos de Santo Domingo de la Calzada.

Por esta sentencia fueron condenados en rebeldía a ser pasados por las armas, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Martín Blazquez, teniente que fué del regimiento de Numancia; a cadena perpetua, D. Juan Manuel Zapatero y Castillo, y a doce años de presidio los señores D. Francisco de Paula Marin y D. Ramon Aroca.

Han sido absueltos libremente, despues de haber sufrido las consecuencias del proceso, los señores D. Carlos Amysco, Nuñez y Soler, de la clase de paisanos, y los Sres. Gil, Estéban, Robles y Sierra, de la de militares.

Ignoramos lo que le habrá hecho M. Donon a El Estandarte; pero debe ser algo grave, porque este colega, sin tener en cuenta que con M. Donon acaba de comer toda la Familia Real, y que el Rey ha contestado en términos cariñosos a un brindis de aquel, le dice anoche tantas cosas, que no hay por dónde cogerlo.

Véase la muestra:

«Está en la conciencia de todo el país que los judíos se han ingerido con tan poderosas raíces en España, que estamos todos siendo ya sus tributarios. El que ha sabido, de esos reyes de la República francesa, tomar nuestra tierra con mayores ventajas, es el afamado judío M. Armand Donon, a cuyo favor se decidió el concurso del ferro-carril del Noroeste, que acaba de inaugurarse el día 15 del corriente mes.»

En la elección de un diputado, a Cortés por el distrito de Penedareas, verificada el domingo último, resultó elegido, sin oposición, el Sr. Bugarra (D. Saturnia).

Francia y China.

París 18.—Los periódicos dicen que continúa en las negociaciones con China, y que Francia consentirá a reducir la indemnización a cambio de ventajas comerciales.

París 19.—Las noticias del telegrama de Poot-Chu publicadas por el Times, necesitan confirmación.

Shanghai 18.—El virey ha recibido la orden de salir enseguida de esta ciudad y de volver a Nankin.

Unos 5.000 soldados chinos han ido a Nankin.

París 19.—Un telegrama de Shanghai del 19, confirma que el virey se ha marchado.

Se asegura que la emperatriz de China está decidida a declarar la guerra a Francia.—Fabra.

La Correspondencia da como arreglado el asunto de los cementerios, con grandes ventajas para el pueblo de Madrid, que pagará los enterramientos más baratos; pero El Imparcial debe tener otras noticias, porque dice hoy lo siguiente:

«El resultado de todos estos hechos (las conferencias ayer celebradas), es que el cardenal Moreno no ha manifestado aún cuándo se bendicirá el nuevo cementerio; que el ayuntamiento no parece inclinado a ceder sus derechos, y que la cuestión sigue en pie con ventaja, hasta ahora indudable, de los conservadores que trajeron a su partido el lastre ultramontano.»

El cólera.

Nápoles, 18 (5 35 t).—En la provincia de Campobasso, no se ha registrado ningún nuevo caso despues de los 13 anteriores, seguidos de cuatro defunciones.

Los dos invadidos en Calabria mejoran. En las demás provincias se goza de buena salud.—Cordero.

Pontevedra, 18 (3 40 t).—En el día de ayer se hallaban



Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: De Fomento.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, clasificada de tercer orden, una que, partiendo de la de Prádanos de Ojeda y pasando por los pueblos de Olmos, San Andrés de Arroyo y Perosances, termine en Cervera de Río Pisuegra en la provincia de Palencia. Real decreto dando nueva organización a los estudios de la facultad de Derecho, del que en otro lugar nos ocupamos. Creando una junta directiva de la Escuela de Artes y Oficios, compuesta de tres personas designadas por el ministro de Fomento, cuya junta atenderá a todas las necesidades de la Escuela, hasta tanto que se declare terminada la organización definitiva de la misma, y propondrá al gobierno cuanto conduzca a la más pronta y perfecta organización de este instituto y a la más acertada difusión de sus enseñanzas. Creando en la Escuela Nacional de Música una cátedra para la información e instrucción de niñas corales, dotándola con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, y disponiendo que su provisión se haga en virtud de propuesta personal formulada por la Academia de Bellas Artes. De Ultramar.—Real decreto condenando a los deudores del Tesoro de Cuba el 50 por 100 de sus débitos. (De esto nos ocupamos por separado.) De Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Francisco José Martín Fernández del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Cáceres por el delito de abusos deshonestos; a Gabriel Martín Díaz, del resto de la pena de un año y un día de prisión correccional, impuesta por la Audiencia de Pamplona en causa por lesiones, y conmutando la pena de doce años y un día de cadena que impuso la Audiencia de Badajoz por delito de incendio a Pedro Cándido Zambrano, por la de dos años y cuatro meses de prisión correccional. Marina.—Reales decretos autorizando al ministro para que en las formalidades de subasta ad-

quiera en Inglaterra las herramientas mecánicas que se necesitan en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena para la construcción de buques; concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al súbdito español en Montevideo, D. Jaime Civil. Reformando el real decreto de 26 de Abril último dando una nueva organización a la administración central de Marina y disponiendo que el art. 4.º del real decreto de 26 de Abril último sea reformado de la siguiente manera: «Artículo 4.º Serán vocales de la misma junta, para los asuntos relacionados con las direcciones respectivas y con los cuerpitos a que pertenecen y servicios que les están encomendados, el subsecretario, el director del material, el director del personal, el director de Contabilidad, el inspector del cuerpo de infantería de Marina, el inspector del cuerpo de Sanidad. Podrá asistir a las sesiones cuando el presidente lo considere oportuno con voz el asesor de la junta.» Autorizando al ministro para adquirir en Londres sin las formalidades de subasta, las cadenas necesarias para amarras de los buques que se hallan en construcción en nuestros arsenales, por valor de 4 129 libras esterlinas, con cargo a los presupuestos de la Península y Ultramar. Concediendo merced de hábito en la orden militar de Santiago a D. Vicente Chervo y Loureiro; indultando a Raimundo Iglesias del resto de la pena de seis años de presidio que le fué impuesta por el delito de insubordinación, y a Bernardo Benito González del resto del castigo de un año que le fué impuesto por el delito de deserción de matrícula y José Sanz Llorca del resto de la pena de cuatro años de presidio que le fué impuesta por falta de subordinación. Gobernación.—Reales órdenes confirmando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Paterna (Valencia) y alcaide de Villanueva del Grao, don José Cubells, alzándole de concejal y alzando a la del ayuntamiento del Ripoll (Gerona). La dirección de los globos. Siendo un acontecimiento de carácter extraordinario la noticia que nos ha comunicado el telégra-

fo sobre la solución en principio de la dirección de los globos, y anhelando vivamente el capitán Martínez, por lo que concierne a España, tomar una parte activa en la esfera de nuestra humilde cooperación, verificando desde luego cuantos experimentos tiendan a conseguir tan útil como beneficioso proyecto, hace un llamamiento, como iniciador de la idea, en nombre de la «Sociedad española de navegación aérea» la que se halla formada en parte por respetables personalidades, y cuya constitución definitiva tendrá lugar para mediados de Setiembre próximo, a cuantas personas o corporaciones amantes de la ciencia y del progreso nacional, así como también a los que pecuniariamente deseen auxiliar a la mencionada Sociedad en sus inmediatas experiencias, que solo pueden realizarse hermanando la ciencia, el capital y la práctica. Para dirigir proyectos y proposiciones deberán hacerlo calle de Carretas, núm. 12, y a nombre del capitán Estéban Martínez. Ocurriencias de anoche. A las ocho y media de la noche, el guardia de seguridad número 35 detuvo en la Corredora baja a un joven de diez y ocho años, llamado Fermín del Apio Ibañez (a) el Chulo, por conceptuarle autor de la agresión de que fué víctima el mozo de cuerda Manuel Sigüenza en el paseo de la Florida la noche del 14 del actual. El Manuel Sigüenza falleció el día 15 en el Hospital de la Princesa a consecuencia de la herida que le infirió el Chulo. A las nueve y media de la noche se declaró en la cochera del núm. 5 de la calle Cofizarga, un incendio que produjo la muerte por asfixia a dos caballos que allí había. El siniestro fué sofocado a poco tiempo. Por una cuestión de etiqueta promovieron una reyerta anoche en los Jardines dos caballeros y ambos se dieron algunas bofetadas. Llegaron los guardias de seguridad y detuvieron a los combatientes para llevarlos a la prevención, y al llegar estos cerca del paseo de salida, dos jóvenes que corrían para ver a los héroes tropezaron

y uno de ellos castigó al otro, infiriéndole un garrotazo en la cabeza. Los dos nuevos combatientes fueron también detenidos. Anoche se reunió el comité conservador del distrito de la Universidad y Hospicio, acordando presentar candidatos a la diputación provincial a los señores conde de la Romera, D. Antonio Gomez y D. Juan Escribano. El juez de Linares ha sorprendido una fábrica de moneda falsa y preso a dos hombres y una mujer, que se dedicaban a esta industria. También se ocuparon muchas monedas de cinco y dos pesetas, medias duros y pesetas con el cño de Carlos III. Este es el séptimo descubrimiento de esta clase que se lleva hecho en aquel término. Los edificios raquidos a cenizas hace dos días en Aburra Alta (Pamplona), ascienden a 56, y entre ellos figuran la iglesia parroquial, la casa ayuntamiento y las escuelas públicas. Las pérdidas sufridas son de bastante consideración, y muchas familias han quedado en la mayor miseria. En el siniestro sucumbió una niña de cuatro años y resultaron heridas varias personas, entre ellas tres carabineros que prestaban auxilios para evitar la propagación del incendio. Roma 18.—El antiguo vicario apostólico de Tchely, ha sido enviado con el mismo título a Pekin. Dublin 18.—Se han reproducido los crímenes agrícolas. La agitación aumenta. Los fenianos organizan varios meetings. Argel 18 (noche).—El vapor francés Rio Negro acaba de zarpar de este puerto con 1.300 hombres y material de guerra destinados al Tekin.—Fabra. Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 133.—Carneros, 114.—Corderos, 000.—Lecullos, 00.—Terneros, 85.—Ovejas, 575.—Patal, 837. Su peso en kilogramos, 33 100 250. Imprenta de Et. Corrao, a cargo de P. Fernández Calle de San Gregorio, núm. 8.

CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO POR EL COLEGIO DE LA FACULTAD DE MADRID NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA CURAR EN BREVES HORAS El Sarampion (Pallola), Viruela (Pigota) y demás fiebres análogas Precio del frasco: para el Sarampion, 12 reales; para la Viruela, 30 reales Gran número de Médicos afamados, acreditan su eficacia, por repetidas experiencias, y entre ellos, figuran los profesores Sres. Ferrando, Ripollés, García, Carceller, Francóni, Marin, Sanz, Serra, Nacher, Albifana, Rojas, Valls, Encinas, Sanz de Andino, Martínez, etc., etc. Testimonio del Sr. Ferrando: «Sr. D. José Andrés y Fabiá. Certifico: Que siendo poco y de escaso valor los remedios que la ciencia indica para la curación del Sarampion, Rosa y Escarlatina, y encontrando comprometida la vida de un niño de mi familia a la par que la de un nieto del señor cónsul de Italia en esta ciudad, aun cuando con alguna desconfianza, ordené se le administrara el remedio que el farmacéutico Sr. Andrés y Fabiá ha descubierto hace poco tiempo para curar estas enfermedades, y ha titulado Contra-eruptivo de su nombre. No es fácil, sin verlo, poder apreciar la acción tan rápida que ejerce sobre el organismo infectado del Sarampion, pues me atrevo a asegurar que media hora después de administrado el citado remedio, la enfermedad empieza a declinar, y en pocas horas el enfermo se encuentra libre completamente del peligro que le amenazaba y sin consecuencias de ningún género. Estos dos casos, por cierto muy notables, que aquí indico, me obligaron a repetir los ensayos en más de veinte casos, sin que en ninguno de ellos (notese bien) se haya desmentido la excelente virtud del Contra-eruptivo de Andrés y Fabiá, que sin duda está llamado a salvar de una muerte cierta a muchos miles de criaturas; no por dicho Sr. Andrés y Fabiá, sino por los inmensos beneficios que su medicina va a prestar a la humanidad, hago públicas mis experiencias. Valencia 8 de Enero de 1883.—Licenciado, Rufino Ferrando. NOTA MUY IMPORTANTE.—Si el estado del enfermo, por complicaciones inesperadas, requiriera el uso de otras medicinas, nada importará que se le dé al mismo tiempo el CONTRA-ERUPTIVO de Andrés y Fabiá porque su acción va directa y exclusivamente a destruir la causa productora del sarampion (Pallola), Viruela (Pigota), Rosa y Escarlatina. Se venden estos medicamentos, en Valencia, farmacia de su autor D. J. Andrés y Fabiá, y además en las siguientes: Alicante, Sr. Benet y Sr. Soler.—Alcoy, Sr. Alfonso.—Albacete, Sr. Martínez.—Almería, Sr. Vivas.—Burgos, Sr. Barriocanal.—Barcelona, Sr. Formiguera y Sr. Pedro.—Badajoz, Sr. Camacho.—Bilbao, Sr. Q. de Pinedo.—Cartagena, D. Antonio Rizo.—Córdoba, Sr. Avilés.—Castellón, Sr. Ferrer.—Coruña, Sr. Villar.—Ciudad-Real, Sr. Obon.—Cádiz, Sr. Martínez.—Cuenca, Sr. Gomez e hijos.—Cáceres, Sr. Castro.—Dáiza, Sr. Comerma.—Granada, Sr. Rubio Perez.—Huesca, Sr. Camo.—Jaén, R. de la Higuera y D. Rafael Martínez.—Jtiva, Sr. Ventura.—Lérida, Sr. Abadil.—Lugo, Sr. Iglesias.—Liria, Sr. Llopis.—Málaga, Sr. Canales.—Madrid, Sr. Moreno Miquel, Sr. Borrell, Sr. García, Tetuan, 15, pral., y Sr. Ulzurrun, Barriocanal, 11.—Oviedo, Sr. Santamarina.—Palencia, Sr. Puentes.—Palma de Mallorca, Sr. Escalf.—Sevilla, Sr. Delgado, Tetuan, y Sr. Andrés y Fabiá, Campana.—Segorbe, Sr. Cervera.—Santander, Sr. Isasi y Sr. Corpas.—Salamanca, señor Vidar.—Santiago, Sr. Blanco.—San Sebastián, Sr. Torcero.—Tortosa, Sr. Querrel.—Toledo, Sr. Martín y Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Vitoria, Sr. Arellano.—Valladolid, Sr. Gonzalez Reguera y Sr. Perez Miguez.—Zaragoza, Sr. Rios y Sr. Jordan.—Zamora, señora viuda de Escera.—Además se encuentran en todas las farmacias bien surtidas de España.

Cº de S.VICENTE, 22+VALENCIA. Con exijir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICOPURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRES Y FABIA se evita el plagio y la falsificación. ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurridos alivian. Es el Purgante que ha hecho olvidar a la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia» es la especialidad en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, tiene conquistada ya su fama. Testimonio de D. Antonio Jordan: «La Yosa 16 de Mayo de 1882.—Sr. D. José Andrés y Fabiá: Valencia. «Mi querido amigo: Tengá Vd. la bondad de remitir con el dador el «Purgante de su nombre para el dolor de estómago,» pues por conducto de mi amigo D. Joaquín Rosell, que me trajo una caja, recibí la salud que tres años há había perdido, produciendo tan buen efecto, que a la tercera toma desapareció y me parece que he vuelto a la edad de 30 años; y encontrándose un cuñado mio en el mismo estado me encargó le pidiera su medicina. El mismo portador le entregará a Vd. su valor, el que me mandará Vd. a decir para ponerlo en conocimiento de algunos que me lo han preguntado y desean saberlo. «Le doy las más expresivas gracias por el gran beneficio que con su medicamento he conseguido, y cuento al mismo tiempo con un verdadero amigo que desea servirle.—Antonio Jordan.»

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE El Purgante de Andrés y Fabiá a la vez gaseoso, refrescante y tónico, es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues una elegante caja con seis purgantes, cuesta solo seis reales en toda España. Condiciones especiales que reúne: Con este purgante, se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco.—Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo, el prepararse cuando le necesita.—Se conserva indefinidamente.—Le pueden tomar hasta los niños de pecho.—A las señoritas jóvenes, las es extremadamente útil por la preparación de hierro que lleva.—Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses. LINEA DE NUEVA-YORK Salida del Havre todos los sábados. De París salen los trenes transatlánticos que llevan los viajeros hasta el embarcadero del Havre. Los equipajes se facturan en París para Nueva-York. De París a la Habana por Nueva-York, en combinación con los vapores de la Cuba Mail. Una vez tomados los billetes en la Agencia general de Madrid, ésta telegrafía para reservar camarotes. Informes y billetes, en la Agencia general, Alcalá, 60, Madrid. LA AVISPA reaparecerá el 7 del próximo mes de Setiembre. LA AVISPA será redactada por los escritores más conocidos. LA AVISPA como antes, será liberal, en el más amplio sentido. LA AVISPA dará trabajos de los dibujantes de más valía. LA AVISPA será el periódico más barato, puesto que LA AVISPA solo costará 5 CENTIMOS en toda España. LA AVISPA recuerda a sus antiguos y numerosos corresponsales que el 7 de Setiembre aparece y que los pedidos los hagan a la Administración, Hortaleza, 2, entresuelo.

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE COK Y DE GAS Los avisos del público se recibirán a partir del día 15 del corriente, calle de Alcalá, 31, bajo, donde se establecen almacenes y talleres para aparatos e instalaciones de alumbrado por gas.

CLOROSIS, ANEMIA Y DEBILIDADES Fosfato soluble de Hierro superior al de Leras, inalterable y dosis fijas, frasco 2 pesetas. Descuentos a los farmacéuticos muy considerables. Farmacia de Garcera, Príncipe, 13

BAÑOS DE MAR BILBAINOS El Establecimiento de Las Arenas está abierto desde el 10 de Julio. Dos mejoras importantes se han introducido este año, que son: un hermoso paseo desde el Establecimiento a los pinares de Lamiaco y una estación telegráfica instalada en el mismo Establecimiento. Dirigirse a D. Andrés Larrazabal, por Bilbao, Las Arenas.

NUEVA INDUSTRIA Y GRAN ADELANTO GRAN FABRICA DE SOMMIERS Y GRILLAJES METÁLICOS DE APARICIO Y VILLALVA Montengon, 7, y Belen, 22, Alicante. Única casa en esta provincia donde se construyen todas clases y sistemas de Sommiers ó sean colchones a la inglesa y de muelles arreglados a todas medidas y con una economía admirable, pues los hay desde 30 a 70 pesetas según tamaño y sistema.—Cajones de hierro y madera con rejilla metálica, de 8 a 15 pesetas.—Grillajes metálicos de alambre galvanizado que no se oxida nunca, para ventanas, claraboyas, pejaeras, palomares, etc., etc., desde una a cuatro pesetas metro cuadrado ó sean los 18 palmos.

70 reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado. GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ 6, Dado, Sevilla 8.

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, a 4 rs. uno. Idem de tres años y tres metros, a 3 rs. Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, a 3 rs. Fresnos de id. id., a 3 rs. Idem menores, a 2 1/2 rs. Piramidales de tres metros, a 1 1/2 rs. Árboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, a precios convencionales. También hay plantas de magnolias grandifloras. Dirijase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuents del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

EL ISTMO Almacenes de viveros por mayor y menor del reino y extranjero ALCUCEROS, 4 Y 6, SEVILLA El crédito siempre creciente que goza esta casa y la confianza que le dispensa, este galante público, impone sacrificios a su dueño para abastecer este establecimiento de lo mejor y más aceptado por las personas inteligentes. Tales afanes se ven coronados con el mejor éxito, y al surtirlos, no solo la capital y los pueblos de su provincia, como otras de la Península, lo hacen en la seguridad que han de hallar economía, variedad, artículos frescos y novedades de oportunidad. A este fin, y con el objeto de evitar los gastos que necesariamente tiene que tener todo artículo introducido en la población, ha establecido oportunos depósitos y con ello el género que sale a la exportación va libre de todo impuesto, y con esto la más de las veces se ve que esta casa vende con más economía que los puntos productores, en virtud que realiza sus compras por grandes partidas y de una manera ventajosa. En cada especialidad este establecimiento se distingue por la abundancia de sus existencias, pudiéndose citar entre otras las vinos nacionales, los cuales están en antiguas y bien administradas soleras en las clases de Jerez, Pedro Ximenez, Pajarete, Moscatel, Montilla, Málaga y Manzanilla fina de Sanlúcar. En vinos y licores extranjeros existen todas las marcas más acreditadas, pudiéndose disponer constantemente en doce mil botellas. Sillerías y muelles baratos. Salta, 21, principal. Depósito de lunas de Sion y Guegl. Palma Alta, 2. Se desea uno espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria. LOCAL

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses. LINEA DE NUEVA-YORK Salida del Havre todos los sábados. De París salen los trenes transatlánticos que llevan los viajeros hasta el embarcadero del Havre. Los equipajes se facturan en París para Nueva-York. De París a la Habana por Nueva-York, en combinación con los vapores de la Cuba Mail. Una vez tomados los billetes en la Agencia general de Madrid, ésta telegrafía para reservar camarotes. Informes y billetes, en la Agencia general, Alcalá, 60, Madrid. LA AVISPA reaparecerá el 7 del próximo mes de Setiembre. LA AVISPA será redactada por los escritores más conocidos. LA AVISPA como antes, será liberal, en el más amplio sentido. LA AVISPA dará trabajos de los dibujantes de más valía. LA AVISPA será el periódico más barato, puesto que LA AVISPA solo costará 5 CENTIMOS en toda España. LA AVISPA recuerda a sus antiguos y numerosos corresponsales que el 7 de Setiembre aparece y que los pedidos los hagan a la Administración, Hortaleza, 2, entresuelo.